



## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN CURRICULAR POR LA PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE GOBIERNO Y EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

Con el objeto de facilitar el reconocimiento de créditos de libre elección a los estudiantes que participan en Órganos de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad, este Rectorado ha resuelto:

1.- Se podrán conceder hasta un máximo de 6 créditos de libre elección, previa acreditación del curso de representación institucional, por la participación de los estudiantes durante el curso académico 2009/2010, en los siguientes órganos de la Universidad:

- a) Consejo de Gobierno.
- b) Consejo Social.
- c) Juntas de Centro.
- d) Consejos de Departamento.
- e) Claustro Universitario.

2.- Los créditos se reconocerán, en función de las sesiones celebradas durante el curso académico, teniendo en cuenta la asistencia de los estudiantes a las sesiones celebradas hasta el 31 de agosto de 2010, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Por asistencia a todas las sesiones celebradas: 3 créditos.
- b) Por asistencia al menos a 2/3 del total de las sesiones celebradas: 2 créditos.
- c) Por asistencia a la mitad de las sesiones: 1,5 créditos.
- d) Por asistencia al menos a 1/3 de las sesiones: 1 crédito.
- e) Por asistencia a menos de 1/3 de las sesiones: 0 créditos.

En el caso del *Claustro Universitario*, se reconocerán 0,3 créditos por sesión, a los estudiantes que asistan a las sesiones celebradas hasta el 31 de agosto.

3.- A los estudiantes que, además de pertenecer a los órganos especificados en el punto 1, tengan la condición de delegados de centro, se les incrementará el número de créditos reconocidos en 0,5.

4.- Los estudiantes adjuntarán a la solicitud certificación, expedida por el Secretario del respectivo órgano, del número de sesiones celebradas y de la asistencia a las mismas por parte del interesado, así como certificado de realización del curso de representación institucional.

5.- El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 31 de agosto y serán resueltas en el mes de septiembre.

León, 3 de mayo de 2010  
LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,  
por delegación del Rector de 16/07/08

Fdo.: Matilde Sierra Vega